

## INFORME DEL GERENTE

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI**

Guayaquil, 04 de Marzo del 2011

De conformidad con lo que dispone el Art 126 de Ley de Compañía y de la Resolución 92.1.40013, expedida por el Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, Publicada en el RO. #44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por **EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2010.**

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a los siguientes puntos.

**1.-** Comparando las metas y objetivos perseguidos por Gerencia de la Compañía **DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI.**, manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el presente **EJERCICIO ECONÓMICO 2010**, por haber tenido poco movimiento.

**2.-** Sin embargo la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en sus estatutos sociales.

**3.-** La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter EXTRAORDINARIO que merecen ser tomados en cuenta, hasta buscar en lo posterior nuevas metas y objetivos reales, para así salir adelante a mi representada en el aspecto relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento, esperando que en los próximos años venideros sean mejores.

Atentamente,

  
**JULIO ABAD SUAREZ REYES**  
**GERENTE GENERAL**

